

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**  
**Licitación Abreviada N° 3/18 "Servicio de limpieza para locales dependientes de la Sede Salto del Cenur Litoral Norte"**

**APERTURA:**  
**FECHA : 11/10/18**  
**HORA: 15:00.**

**LUGAR : Apertura Electrónica en página de compras estatales**

**Art. 1.- OBJETO** - Se llama para prestación de servicio de limpieza e higienización para diferentes locales anexos a la Sede Salto, del Cenur Litoral Norte y que se detalla en los items siguientes:

*Item 1: Laboratorio solar Salto Grande - ruta 3 y empalme Represa Salto Grande*

*Item 2: Anexo calle Uruguay 1375 - Salto*

*Item 3: Sociedad Italiana - Calle Artigas 635*

*Item 4: Biblioteca Municipal - Felisa Lisasola - Salto*

*Item 5: Sala Ateneo - Sede Salto*

*Item 6: Sala Patrimonio - Julio Delgado 206 - Salto*

*Item 7: Local correo - espacio destinado para aulario- Calle Artigas y Treinta y Tres.*

**OBLIGACIONES-** El adjudicatario deberá asumir los costos correspondientes a productos, materiales, artículos de limpieza, bolsas de residuos, equipos y personal utilizados para la prestación del servicio, debiendo ser los mismos adecuados en la debida cantidad y calidad para la adecuada prestación del servicio de acuerdo a las características del edificio y número de personal asignado a la función. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá de proveer papel higiénico para los baños de las oficinas administrativas afectados en esta Licitación, en la cantidad y frecuencia que le sean requeridas por la Administración.

La Administración podrá eventualmente disponer la ampliación del servicio de limpieza e higienización en iguales condiciones a lo adjudicado respecto a otros espacios físicos que el Cenur Litoral Norte - Sede Salto incorpore para el cumplimiento de sus cometidos, bajo los términos editados por el artículo 74 del Tocaf.

**ART. 2.- DESCRIPCIÓN DE TAREAS** - La prestación del servicio de limpieza higienización deberán cumplirse de acuerdo al detalle de tareas que se expresa a continuación y de conformidad con las especificaciones del Art. 7.

**ITEM 1 -**

***Laboratorio solar Salto Grande - ruta 3 y empalme Represa Salto Grande***

a.- Servicio dos veces a la semana : barrido y lavado de veredas de entrada al local, explanadas, lavado de escaleras, pasillos y corredores de acceso e internos de los diferentes locales,

b.- Servicio Semanal: lavado de todos los pisos (salones, oficinas y/o laboratorios) de monolítico y baldosas, mantenimiento con cera al agua, limpieza de papeleras con

cambio diario de bolsas por nuevas.

Lavado, desinfección y desodorización de baños (pisos, paredes , azulejos, inodoros, piletas, griferías, orinales) de uso público y de oficinas .

c.- Servicio mensual: limpieza completa de vidrios de ventanas, mamparas interiores, puertas de vidrio, marcos y cristales

## **ITEM 2:**

### ***Anexo calle Uruguay 1375 - Salto***

a.- Servicio cinco veces en la semana: barrido y lavado de veredas de entrada al local, explanadas, lavado de escaleras, pasillos y corredores de acceso e internos de los diferentes locales. Lavado de todos los pisos (salones, oficinas y/o laboratorios) de monolítico y baldosas, mantenimiento con cera al agua. Limpieza de papeleras con cambio diario de bolsas por nuevas. Lavado, desinfección y desodorización de baños (pisos, paredes , azulejos, inodoros, piletas, griferías, orinales) de uso público y de oficinas. Limpieza de equipos, repaso de mobiliario, equipamiento de oficinas , salones, laboratorios (escritorios, mesas, mesadas, sillas, placares, ficheros, sillones, butacas, cuadros, espejos, plafones, accesorios eléctricos, heladeras, etc.) Lavado y desinfección de mostradores al público y mamparas,

b.- Servicio una vez a la semana: Limpieza completa de vidrios de ventanas, mamparas interiores, puertas de vidrio, marcos y cristales,

c.- Servicio una vez al mes: Lustrado de metales y mantenimiento de bronces, incluyendo placas de puertas y salones en caso de existir, encerado y lustrado de pisos de madera y monolítico, barrido de azoteas para evitar obstrucción de desagües. Aspirado de archivos, ficheros, estanterías, armarios y material de papelería.

## **ITEM 3:**

### ***Sociedad Italiana - Calle Artigas 635 - Sede Salto***

a.- Servicio cinco veces en la semana: barrido de veredas de entrada al local, explanadas, escaleras, pasillos y corredores de acceso e internos. Limpieza de papeleras con cambio diario de bolsas por nuevas. Lavado, desinfección y desodorización de baños (pisos, paredes , azulejos, inodoros, piletas, griferías, orinales) de uso público y de oficinas .

b.- Servicio una vez a la semana: lavado de todos los pisos (salones, oficinas y/o laboratorios) de monolítico y baldosas, mantenimiento con cera al agua, plumereado de paredes y techos.

La empresa adjudicataria deberá proceder a la recolección del papel barrido, en forma separada de los demás residuos, o desperdicios, los cuales deberán ser puestos a disposición de los servicios de recolección respectivos.

c.- Servicio una vez al mes: repaso de mobiliario, equipamiento de oficinas , salones, laboratorios (escritorios, mesas, mesadas, sillas, placares, ficheros, sillones, butacas, cuadros, espejos, plafones, accesorios eléctricos, heladeras, etc.)

## **ITEM 4:**

### ***Biblioteca Municipal - Felisa Lisasola - Salto***

a.- Servicio cinco veces en la semana: barrido y lavado de entrada al local, lavado de escaleras, pasillos y corredores de acceso, Lavado del pisos salones. Limpieza de papeleras con cambio diario de bolsas por nuevas, lavado, desinfección y desodorización de baños (pisos, paredes , azulejos, inodoros, piletas, griferías, orinales) de uso público y de oficinas .

b.- Servicio una vez a la semana:plumereado de paredes y techos,

La empresa adjudicataria deberá proceder a la recolección del papel barrido, en forma separada de los demás residuos, o desperdicios, los cuales deberán ser puestos a

disposición de los servicios de recolección respectivos.

#### **ITEM 5:**

##### ***Sala Ateneo - Sede Salto***

a.- Servicio cinco veces en la semana: barrido y lavado de entrada al local, lavado de escaleras, pasillos y corredores de acceso, lavado del pisos salones. Limpieza de papeleras con cambio diario de bolsas por nuevas. Lavado, desinfección y desodorización de baños (pisos, paredes , azulejos, inodoros, piletas, griferías, orinales) de uso público y de oficinas .

b.- Servicio una vez a la semana: plumereado de paredes y techos,

La empresa adjudicataria deberá proceder a la recolección del papel barrido, en forma separada de los demás residuos, o desperdicios, los cuales deberán ser puestos a disposición de los servicios de recolección respectivos.

c.- Servicio mensual: Limpieza con aspiradora de pisos de madera y/o parquet, limpieza de alfombras y /o moquettes , cortinas con aspiradora.

#### **ITEM 6:**

##### ***Sala Patrimonio - Julio Delgado 206 - Salto***

a.- Servicio cinco veces en la semana : barrido y lavado de entrada al local, lavado de escaleras, pasillos y corredores de acceso , lavado del pisos salones. Limpieza de papeleras con cambio diario de bolsas por nuevas. Lavado, desinfección y desodorización de baños (pisos, paredes , azulejos, inodoros, piletas, griferías, orinales) de uso público y de oficinas .

b.- Servicio una vez a la semana: limpieza completa de vidrios de ventanas, mamparas interiores, puertas de vidrio, marcos y cristales, plumereado de paredes y techos,

La empresa adjudicataria deberá proceder a la recolección del papel barrido, en forma separada de los demás residuos, o desperdicios, los cuales deberán ser puestos a disposición de los servicios de recolección respectivos.

#### **ITEM 7**

##### ***Local correo - calle Artigas y Treinta y Tres***

a.- Servicio dos veces a la semana : barrido y lavado de entrada al local, lavado de escaleras, pasillos y corredores de acceso, lavado del pisos salones. Limpieza de papeleras con cambio diario de bolsas por nuevas, lavado, desinfección y desodorización de baños (pisos, paredes , azulejos, inodoros, piletas, griferías, orinales) de uso público y de oficinas .

b.- Servicio una vez a la semana: plumereado de paredes y techos,

La empresa adjudicataria deberá proceder a la recolección del papel barrido, en forma separada de los demás residuos, o desperdicios, los cuales deberán ser puestos a disposición de los servicios de recolección respectivos.

**ART. 3 - HORARIOS** - El horario en el que se deberán realizar las tareas descriptas en los puntos anteriores, será de lunes a viernes entre las 7:00 y las 19:00 horas.

Además en horario diurno a convenir con los adjudicatarios, será necesario contar con un operario para la limpieza de baños y pisos, por si surgen imprevistos (en salones, oficinas, etc.).

Los oferentes podrán presentar propuestas alternativas , que sean beneficiosas para el servicio solicitante y que tengan que ver con las necesidades planteadas en este pliego de condiciones particulares.

**ART. 4 - PLAZO** - El plazo del contrato regirá a partir de la adjudicación por parte de

las autoridades competentes y hasta el 31.05.2019 indefectiblemente.

**ART. 5 - CONTRALOR** - El Director del Departamento de Intendencia será el encargado de controlar el estricto cumplimiento de los términos del pliego de condiciones, fiscalizar y coordinar las tareas descriptas en el artículo 2.

**ART. 6 - COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA** - MODALIDAD crédito SIIF 30 DÍAS. Las ofertas deberán ser cotizadas únicamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuales son.

En el caso de que la información no surja de la propuesta se considerará que el precio cotizado, comprende todos los impuestos

Deberá cotizarse por cada ítem desarrollado en este pliego .

**ART. 7 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** - el formulario de identificación del oferente, que se detalla a continuación, conjuntamente con la oferta en el cuadro detallado más abajo , en formato ods o xls, deberán ser subidos a la página de compras estatales, antes de la fecha y hora fijados para la apertura.

**Nombre y apellido.....en calidad de .....propietario o representante de la empresa.....constituyendo domicilio a todos sus efectos en.....teléfono.....correo electrónico.....inscripto en el BPS con el número.....cuyo RUT es.....se compromete a cumplir con el objeto descripto en esta oferta, correspondiente a la licitación abreviada número.....**

**Asimismo manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarlo por las disposiciones que lo rigen.**

**Firma.....**

**aclaración firma.....**

ITEM	LUGAR	DIAS	Cantidad mínima de HS DIARIAS según cenur	Total HORAS MENSUALES propu esta cenur	Cantidad mínima de HS. DIARIAS estimada por empresa	Total horas mensuales estimadas por la empresa	Cantidad de personas
1	Laboratorio solar - ruta 3 empalme con represa Salto Grande	Martes y jueves	3	24			
2	Anexo calle uruguay 1375	Lunes a viernes	4	80			
3	Sociedad Italiana -	Lunes a	2	40			

	calle Artigas s/n	viernes					
4	Biblioteca Municipal - Felicia Felisola -	Lunes a viernes	1	20			
5	Sala de Ateneo	Lunes a viernes	2	40			
6	Sala de Patrimonio	Lunes a viernes	2	40			
7	Correo - espacio destinado a Cenur Litoral norte	Martes y jueves	2	16			
	Total horas licitadas			260		visita	

• **CLÁUSULA ACLARATORIA -**

a.- las horas diarias que se detallan en cuadro precedente, son referenciales para cada ítem. En caso de que el Departamento de Intendencia de la Sede Salto, considere necesaria la redistribución horaria según los locales, según la utilización de los salones, esto será posible en cambio físico pero no cuantitativo, (las mismas horas en otro local). Este criterio será utilizado por la persona encargada del contralor. La cantidad de días no son opcionales.

b.- La empresa podrá estimar diferente número de horas en virtud de la visita realizada y del conocimiento del trabajo a realizar. NO obstante no podrá ser menor a la cantidad estipulada en este pliego

c.- los días establecidos para cada ITEM , así como lo establecido en el punto a, puede ser referencial dependiendo de la etapa del año en la que nos encontremos. Punto sobre el cual se expedirá el Intendente de la Sede.

**ART. 8 - AJUSTE DE PRECIOS** - La Empresa, en caso de corresponder, deberá especificar en la oferta, el reajuste de precios que utilizará respecto a la prestación del servicio.

**ART. 9 - PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - en forma electrónica**

La propuesta deberá ser presentada en forma ELECTRÓNICA a través de la página de compras estatales hasta el día y hora indicados para la apertura.

Las mismas deberán estar redactadas en forma clara, precisa y firmadas por el oferente o sus representantes, en hoja membretada de la empresa. Se deberá incluir todos los documentos exigidos conjuntamente con la oferta, en archivos adjuntos.

En el caso de que la oferta esté incompleta, en el momento de la apertura, se les brindará un plazo de 48 horas hábiles para completar la información también en forma electrónica.

**REQUISITOS A CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Los oferentes presentarán con sus propuestas

**a.-** Antecedentes relativos a la actuación anterior o actual en la administración, dirección o realización de actividades similares o afines a las que son objeto en la presente licitación con justificación documentada de la idoneidad en la materia.

**b.-** deberán incluirse teléfonos, nombres y correos electrónicos de personas a las que consultar la veracidad de los antecedentes.

**c.-** cantidad de empleados que realizarán el servicio discriminado por categorías (operarios, vidrieros, supervisor, etc). Esta información deberá formar parte de la última columna del cuadro del artículo 7.

**d.-** cantidad de horas diarias y total mensuales, las que figurarán en el cuadro del artículo 7.

**e.-** detalle del modo de realizar las tareas y del material a utilizar (calidades, marcas, etc.), tal como se establece en Art. 1 de este pliego.

Dentro de los materiales se deberán incluir las bolsas de residuos para papeleras y el papel higiénico para los baños de los locales licitados.

**f.-** detalle de las medidas de seguridad que se adoptarán de acuerdo a lo exigido por el BSE. Enfatizando para la tarea de limpieza de vidrios altos (escaleras, andamios, cinturones)

**g.-** especificar marca y origen de los artículos de limpieza a utilizar, en los que su totalidad serán adquiridos por el concesionario.

**REQUISITOS EXCLUYENTES** - Certificado de RUPE . Al momento de la presentación de la oferta, éste puede estar en INGRESO, pero al momento de la adjudicación deberán pasar a estado ACTIVO. Carta poder certificada por escribano de la constitución de la empresa y certificado de BSE al día. Se debe aclarar que estos certificados se adjuntarán a la oferta presentada en línea.

**ART. 10 - APERTURA DE LAS OFERTAS - La apertura se realizará en forma electrónica el día 9 de octubre a la hora 15 .**

El Cenur Litoral Norte no se responsabilizará por ofertas presentadas fuera de fecha y horario indicados por la página de compras estatales.

Los oferentes tendrán acceso a las demás ofertas, en el acto de apertura, a la hora indicada, a través de la página de compras estatales. En el mismo momento de la apertura, el sistema a través de la página de compras estatales enviará al correo electrónico presentado por cada oferente, el acta de apertura de la licitación.

Es responsabilidad del oferente, la remisión de un correo electrónico válido para estas notificaciones.

**ART. 11 .- FACTORES EVALUATORIOS A PONDERAR -**

**a.-** Antecedentes de trabajo con la Udelar - hasta 15 puntos

**b.-** Antecedentes con otras instituciones - hasta 15 puntos (con carta membretada de la empresa firmada por representante , hasta 3 puntos por cada carta)

**c.-** Precio - hasta 50 puntos

**d.-** Cantidad de horas y operarios cotizados en la propuesta: hasta 10 puntos

**e.-** cantidad y calidad de los materiales ofrecidos en la propuesta- hasta 10 puntos

**ART. 12 .- RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO** - El Cenur Litoral Norte Sede Salto queda facultado a rescindir sin responsabilidad el contrato de concesión en caso de constatar cualquier incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades establecidas en este pliego, las cuales serán informadas por la persona encargada del cumplimiento de todo lo expuesto en este Pliego de Condiciones.

**Anotaciones negativas :**

1.- En caso de que la persona encargada de realizar el control de las tareas, perciba incumplimiento durante el desarrollo de las mismas, se presentará nota ante autoridad competente, estableciendo claramente los hechos que determinan el incumplimiento como probatoria. Este hecho, dará lugar a una posible anotación negativa en RUPE (Registro de Proveedores del Estado) conforme lo dispuesto en el Art. 76 del Tocaf.

2.- Asimismo el incumplimiento se tomará como antecedente negativo para la

presentación en otras licitaciones del mismo rubro.

### **ART. 13 - VISITAS -**

Los interesados deberán realizar la visita de reconocimiento del lugar para la elaboración de su propuesta en la fecha 2/10/18 y deberán coordinar la misma con el Director de Departamento de Intendencia, Sede Salto, Sr. Walter Sánchez o en su defecto con el Sr. Javier Superí - teléfono de contacto : 473-20410, 473- 20412-interno 3102.

Dicha visita es **OBLIGATORIA** y se expedirá una constancia de realizada, a través del Departamento de Intendencia que deberá presentarse en Recursos Materiales en su Sección Compras. La misma se adjuntará a la oferta como constancia para su validación.

### **ART. 14 - OBLIGACIONES**

14.1 El adjudicatario se hará responsable ante cualquier daño o perjuicio que causare en el cumplimiento de las condiciones de ejecución de la presente licitación, no pudiendo retirar sus bienes hasta tanto no se efectivice la obligación anteriormente detallada.

14.2.-El concesionario deberá obtener las habilitaciones que fueren necesarias para el cumplimiento del objeto de esta licitación.

14.3.- El adjudicatario, como condición previa al pago de los servicios prestados deberá presentar en el departamento de contaduría del Cenur Litoral Norte Sede Paysandú, los certificados y/o recibos de estar al día con las obligaciones ante el BPS, la DGI , la INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO, los seguros de trabajo ante el BSE y CARNE DE SALUD vigente del personal asignado al cumplimiento del objeto de la presente licitación.

El adjudicatario deberá comunicar en su momento a las autoridades del Cenur Litoral Norte Sede Salto, la identidad del personal del personal afectado a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

En virtud de lo dispuesto en por Ley 18098, la Administración tiene la potestad de retener los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratados. Por su parte los oferentes serán responsables por cumplir con lo dispuesto en ley 17897 art. 14 de 8.9.2005 - inserción laboral de personas liberadas.

**ART. 15 - DEL PERSONAL** - La cantidad de personal a afectar para realizar la limpieza será establecida por la o las empresas, las que deberán adjuntar planilla de trabajo con la nómina del personal que trabajará.

En caso de sustitución , el personal nuevo deberá estar inscripto en la planilla de trabajo. No podrá prestar funciones ninguna persona que no esté registrada en el BPS. Los operarios designados para prestar el servicio deberán poseer carné de salud vigente durante toda la etapa de VIGENCIA de la contratación.

El personal afectado en el horario de prestación del servicio, deberá lucir uniforme e identificación visible personal y de la empresa. Dentro del horario contratado no podrán dedicarse a otras actividades que no sean las específicas de limpieza.

Las horas de labor, deberán ser horas efectivas de trabajo. La administración en caso de constatar personal no inscripto si así fuera, lo utilizará como causal de rechazo de oferta en su presentación o rescisión si sucediera después.

El personal que desempeña tareas en los locales designados, deberá estar cubierto contra todo riesgo cumpliendo con todas las normas de seguridad y salud laboral a que están obligados las empresas de este ramo.

Para quienes realicen tareas de limpieza de vidrios tanto interna como externa será

obligatorio el uso de los elementos de seguridad correspondiente.

**ART. 16 - VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA** - Todos los datos indicados por el oferente referidos a los elementos contenidos en su oferta, tendrán carácter de compromiso.

Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, el Cenur Litoral Norte Sede Salto, PODRÁ rechazarlo de plano rescindiendo el contrato respectivo sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

**ART. 17 - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA** - Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de **60 días**, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente a no ser que medie notificación escrita al Departamento de Recursos Materiales, Sección Compras de la Sede Salto manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de 10 días hábiles perentorios.

**ART. 18 - ADJUDICACION** - **a.-** la adjudicación de los objetos de esta licitación, se realizará POR ITEM, tal cual figura en el Art. 1 de este Pliego de Condiciones Particulares

**b.-** El Cenur Litoral Norte Sede Salto, se reserva el derecho de realizar ADJUDICACION PARCIAL O TOTALMENTE al oferente que considere más conveniente al interés del servicio y también de rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas si no las considera convenientes

**c.-** La adjudicación se realizará por el Ordenador del Gasto correspondiente del Cenur Litoral Norte, previo asesoramiento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Cenur Litoral Norte. La referida Comisión contará con la presencia de la persona idónea en la materia, en este caso, el Director de Departamento de Intendencia de la Sede.

**d.-** una vez emitido el fallo , éste será publicado en la página de Compras Estatales.

**ART. 19 - MORA** - El adjudicatario estará incurso en MORA de pleno derecho sin necesidad de protesta, intimación judicial ni gestión particular alguna, por el solo vencimiento de los términos en que debe cumplirse cada obligación o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado.

**ART. 20-** El adjudicatario no podrá transferir o ceder sus derechos a terceros ya sea a título oneroso o gratuito, sino conforme a las normas vigentes en la materia.

**ART. 21 - CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS** - las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán presentarse por escrito en papel membretado de la empresa , con firma y aclaración de firma, en el Departamento de Recursos Materiales, Sección Compras, o por email: [compras@unorte.edu.uy](mailto:compras@unorte.edu.uy) o [compras@cup.edu.uy](mailto:compras@cup.edu.uy)

Las prórrogas deberán realizarse en la página de compras estatales, con copia a los mails anteriores.

Plazo máximo para presentación de consultas, como prórrogas, **48 horas hábiles** antes de la apertura.

**ART. 22 - EXENCION DE RESPONSABILIDAD** - La administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas.



Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**ART. 23 - NORMATIVA APLICABLE** - esta licitación se enmarca en lo aplicable en lo dispuesto en el TOCAF aprobado por el decreto 150/12 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.

---